



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 146 del programa

Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente documento figura el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. Luego de concluir el mandato de la Fuerza el 28 de febrero de 1999, la Asamblea General, en virtud de su resolución 53/20 B, de 8 de junio de 1999, redujo la consignación de 50.053.745 dólares en cifras brutas (48.751.045 dólares en cifras netas) proporcionada para el mismo período en virtud de sus resoluciones 52/245, de 26 de junio de 1998, y 53/20 A, de 2 de noviembre de 1998, a la suma de 43.062.700 dólares en cifras brutas (42.004.600 dólares en cifras netas).

El total de gastos durante el período ascendió a 41.901.000 dólares en cifras brutas (40.900.300 dólares en cifras netas), con lo cual quedó un saldo no comprometido de 1.161.700 dólares en cifras brutas (1.104.300 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido fue el resultado fundamentalmente del menor costo de la rotación de contingentes y la rapidez de la liquidación de la misión durante el período comprendido entre marzo y junio de 1999. Sin embargo, aún se necesita una suma de 904.000 dólares que no se comprometió para la rotación de contingentes. Por consiguiente, esta suma debe retenerse.

Las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la misión se indican en el párrafo 11 del presente informe.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-5	3
II. Ejecución del presupuesto	6-8	4
III. Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.....	9-10	4
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.....	11	6
Anexo		
I. Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999: estado de cuentas resumido.....		7
II. Información complementaria sobre las diferencias más importantes		9
III. Despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.....		12
IV. Fondos asignados y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999		14

I. Introducción

1. En su resolución 795 (1992), de 11 de diciembre de 1992, el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de una fuerza de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia. En su resolución 983 (1995), de 31 de marzo de 1995, el Consejo decidió que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia pasaría a denominarse Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP).

2. En su resolución 1142 (1997), de 4 de diciembre de 1997, el Consejo de Seguridad prorrogó por última vez el mandato de la UNPREDEP hasta el 31 de agosto de 1998, y decidió que se procediera al retiro del componente militar inmediatamente después de esa fecha. En su resolución 52/245, de 26 de junio de 1998, la Asamblea General consignó la suma de 21.053.745 dólares en cifras brutas (20.580.245 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNPREDEP durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, que incluía la cantidad de 1.053.745 dólares para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. En vista de la situación imperante en la región, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1186 (1998), de 21 de julio de 1998, prorrogó el mandato de la UNPREDEP hasta el 28 de febrero de 1999 y autorizó un aumento de los efectivos de la Fuerza a 1.050 soldados. La Asamblea General, en su resolución 53/20 A, de 2 de noviembre de 1998, consignó una suma adicional de 29 millones de dólares en cifras brutas (28.170.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999. Por consiguiente, la suma total consignada por la Asamblea General para el mantenimiento de la UNPREDEP durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 ascendió a 50.053.745 dólares en cifras brutas (48.751.045 dólares en cifras netas).

4. En el párrafo 34 del informe de 12 de febrero de 1999 que presentó al Consejo de Seguridad (S/1999/161), el Secretario General solicitó que se prorrogara el mandato de la UNPREDEP por un nuevo período de seis meses, del 1° de marzo al 31 de agosto de 1999. Sin embargo, no se prorrogó el mandato de la Fuerza.

5. Luego de la conclusión del mandato de la Fuerza el 28 de febrero de 1999, el Secretario General, en su informe de 5 de mayo de 1999 sobre la financiación de la UNPREDEP (A/53/437/Add.1), proporcionó el presupuesto revisado para el mantenimiento de la UNPREDEP durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, incluida la liquidación de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 1999. El total de las necesidades revisadas ascendió a 43.062.700 dólares en cifras brutas (42.004.600 dólares en cifras netas), a saber, 6.991.045 dólares en cifras brutas (6.746.445 dólares en cifras netas) menos que la consignación aprobada. La Asamblea General, en su resolución 53/20 B, de 8 de junio de 1999, redujo las consignaciones dispuestas en sus resoluciones 52/245 y 53/20 A de la cantidad de 50.053.745 dólares en cifras brutas (48.751.045 dólares en cifras netas) a la cantidad de 43.062.700 dólares en cifras brutas (42.004.600 dólares en cifras netas), incluida la cantidad de 1.053.745 dólares para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

II. Ejecución del presupuesto

6. En los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad de fechas 14 de julio de 1998 (S/1998/644) y 12 de febrero de 1999 (S/1999/161) figura información sobre las operaciones de la UNPREDEP y sobre la situación en el terreno durante el período que se examina.

7. Luego de la prórroga del mandato de la Fuerza hasta el 28 de febrero de 1999 y el aumento del número de efectivos de 750 a 1.050 soldados, como lo había autorizado el Consejo de Seguridad en su resolución 1186 (1998), la principal tarea de la Fuerza durante el período comprendido entre julio de 1998 y enero de 1999 consistió en facilitar la transición de la etapa previa a la liquidación a la ampliación de la misión. Sin embargo, el hecho de que no se hubiera prorrogado el mandato de la Fuerza con posterioridad al 28 de febrero de 1999 hizo cambiar los planes y las necesidades operacionales de la ampliación a la liquidación de la Fuerza durante el período comprendido entre marzo y junio de 1999. Esto comprendía el retiro del personal y los bienes de la Fuerza de la zona de la misión al igual que otras tareas de liquidación, como se esbozaba en la adición al informe del Secretario General sobre la financiación de la UNPREDEP de fecha 5 de mayo de 1999 (A/53/437/Add.1).

8. En el presupuesto se disponía el reembolso de los gastos de rotación a un Gobierno para ejercicios anteriores. No se comprometieron fondos con ese objeto, pero aún se necesitan recursos para liquidar las reclamaciones pendientes.

III. Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

9. Como se indica en el cuadro 1 que figura más adelante, el total de gastos durante el período en examen ascendió a 41.901.000 dólares en cifras brutas (40.900.300 dólares en cifras netas), incluidos 21.162.900 dólares en concepto de obligaciones por liquidar, en relación con la consignación de 43.062.700 dólares en cifras brutas (42.004.600 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de julio de 1999. El saldo no comprometido resultante, por valor de 1.161.700 dólares en cifras brutas (1.104.300 dólares en cifras netas), representa, en valores brutos, aproximadamente el 2,7% de la consignación. En el anexo I del presente informe figura información sobre la ejecución financiera en relación con el período sobre el cual se informa, por partida del presupuesto, mientras que en el anexo II se proporciona información complementaria sobre las diferencias importantes entre los fondos asignados y los gastos. En el anexo IV figura un gráfico con las cifras correspondientes a los fondos asignados y a los gastos, por principales grupos de presupuesto.

Cuadro 1
Fondos asignados y gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos^a</i>	<i>Diferencia</i>
Personal militar	25 506,8	24 572,1	934,7
Personal civil	7 872,0	7 443,6	428,4
Necesidades operacionales	7 341,9	7 606,6	(264,7)
Otros programas ^b	61,4	55,5	5,9
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi ^c	168,8	168,8	–
Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz	1 053,7	1 053,7	–
Contribuciones del personal	1 058,1	1 000,7	57,4
Recursos necesarios en cifras brutas	43 062,7	41 901,0	1 161,7
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(1 058,1)	(1 000,7)	(57,4)
Recursos necesarios en cifras netas	42 004,6	40 900,3	1 104,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^d	–	102,1	^e
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	–	–
Total de recursos	43 062,7	42 003,1	^e

^a Incluye la suma de 21.162.900 dólares en obligaciones por liquidar.

^b Excluye al personal.

^c Incluida en el prorrateo, debido a que la cantidad se consignó en las estimaciones de gastos revisadas que figuraban en los documentos A/53/437 y Add.1.

^d Se refiere a reparaciones de la infraestructura. Véase el párrafo 6 del anexo II.

^e No se aplica.

10. En el cuadro 2 y en anexo III se proporciona información sobre el despliegue de los contingentes militares y personal civil durante el período que abarca el informe.

Cuadro 2
Dotación autorizada, dotación efectiva y tasa de vacantes del personal militar y civil durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999

<i>Categoría del personal</i>	<i>Dotación autorizada^a</i>	<i>Dotación efectiva (promedio)</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	35	35	–
Contingentes militares	1 050	762	20
Policía civil	26	23	1
Personal de contratación internacional	68	54	12
Oficiales nacionales	–	–	–
Personal de contratación local	135	90	18
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–

^a Refleja la máxima cuantía de la dotación autorizada.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones

11. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNPREDEP son las siguientes:

a) Una decisión de retener la cantidad de 904.000 dólares de los EE.UU. con cargo al saldo no comprometido para sufragar los gastos de reclamación pendientes de un Gobierno para la rotación de sus contingentes durante el período comprendido entre mayo de 1996 y junio de 1998;

b) Una decisión relativa al destino que ha de darse al saldo no comprometido restante de 257.700 dólares en cifras brutas (200.300 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

Anexo I

Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999: estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	(1) <i>Fondos asignados^a</i>	(2) <i>Gastos no periódicos</i>	(3) <i>Total de gastos (incluidos los gastos no periódicos)</i>	(4)=(1-3) <i>Diferencia</i>
I. Personal Militar				
1. Observadores militares	895,6	–	864,9	30,7
2. Contingentes militares	11 639,1	–	10 735,1	904,0
3. Otros gastos relacionados con el personal militar				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	6 080,7	–	6 080,7	–
b) Apoyo logístico autónomo	6 483,7	–	6 483,7	–
c) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	407,7	–	407,7	–
Subtotal de la partida 3	12 972,1	–	12 972,1	–
Total de la categoría 1	25 506,8	–	24 572,1	934,7
II. Personal civil				
1. Policía civil	616,7	–	620,9	(4,2)
2. Personal de contratación internacional y contratación local	7 255,3	–	6 822,7	432,6
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–
4. Personal proporcionado por gobiernos	–	–	–	–
5. Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Total de la categoría II	7 872,0	–	7 443,6	428,4
III. Necesidades operacionales				
1. Locales y alojamiento	1 140,8	1,1	789,4	351,4
2. Reparaciones de la infraestructura	127,6	25,5	25,5	102,1
3. Operaciones de transporte	1 113,7	114,3	888,6	225,1
4. Operaciones aéreas	1 349,5	–	1 204,8	144,7
5. Operaciones navales	–	–	–	–
6. Comunicaciones	266,8	127,5	351,9	(85,1)
7. Equipo de otro tipo	325,7	337,0	373,5	(47,8)
8. Suministros y servicios	971,0	890,1	1 705,1	(734,1)
9. Fletes aéreos y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	1 460,0	–	1 861,5	(401,5)
b) Flete y acarreo comerciales	586,8	–	406,3	180,5
Subtotal de la partida 9	2 046,8	–	2 267,8	(221,0)
Total de la categoría III	7 341,9	1 495,5	7 606,6	(264,7)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(1-3)</i>
	<i>Fondos asignados^a</i>	<i>Gastos no periódicos</i>	<i>Total de gastos (incluidos los gastos no periódicos)</i>	<i>Diferencia</i>
IV. Otros programas				
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-	-
2. Programas de información pública	46,9	-	42,1	4,8
3. Programas de capacitación	14,5	-	13,4	1,1
4. Programas de remoción de minas	-	-	-	-
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	-
Total de la categoría IV	61,4	-	55,5	5,9
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	168,8	-	168,8	-
VI. Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz	1 053,7	-	1 053,7	-
VII. Contribuciones del personal	1 058,1	-	1 000,7	57,4
Recursos necesarios en ingresos brutas, categorías I a VII	43 062,7	1 495,5	41 901,0	1 161,7
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(1 058,1)	-	(1 000,7)	(57,4)
Recursos netos necesarios, categorías I a VIII	42 004,6	1 495,5	40 900,3	1 104,3
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	102,1	^c
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-	-	-	-
Total	43 062,7	1 495,5	42 003,1	^c

^a Sobre la base de fondos consignados por la Asamblea General en su resolución 53/20 B, de 8 de junio de 1999.

^b Se refiere a reparación de la infraestructura. Véase el párrafo 6 del anexo II.

^c No se aplica

Anexo II

Información complementaria sobre las diferencias más importantes

Personal militar

Fondos asignados: 25.506.800 dólares; gastos: 24.572.100 dólares; diferencia: 934.700 dólares

1. El saldo no utilizado de 934.700 dólares en relación con esta partida se refería a observadores militares (30.700 dólares) y contingentes militares (904.000 dólares). Se lograron economías debido a que no se comprometieron fondos para el reembolso a un Gobierno por concepto de la rotación de sus contingentes durante los ejercicios anteriores. Sin embargo, es necesario retener la cantidad de 904.000 dólares a fin de liquidar reclamaciones pendientes.

Personal civil

Fondos asignados: 7.872.000 dólares; gastos: 7.443.600 dólares; diferencia: 428.400 dólares

2. El saldo no utilizado de 428.400 dólares en relación con esta partida obedeció a que disminuyeron las necesidades por concepto de personal de contratación internacional y contratación local (432.600 dólares), lo que quedó contrarrestado con el aumento de las necesidades por concepto de policía civil (4.200 dólares).

Personal de contratación internacional y contratación local

Fondos asignados: 7.255.300 dólares; gastos: 6.822.700 dólares; diferencia: 432.600 dólares

3. El saldo no utilizado de 432.600 dólares en relación con el personal de contratación internacional y de contratación local obedeció a una tasa media de vacantes del personal de contratación internacional y contratación local mayor de lo previsto. Además, durante el período de que se informa, la misión redujo el número de puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional en ocho y aumentó en forma concomitante el número de puestos de contratación local.

Necesidades operacionales

Fondos asignados: 7.341.900 dólares; gastos: 7.606.600 dólares; diferencia: (264.700 dólares)

4. El exceso de gastos de 264.700 dólares en relación con la partida de necesidades operacionales se debió a mayores necesidades por un total de 1.088.000 dólares en relación con comunicaciones (85.100 dólares), equipo de otro tipo (47.800 dólares), suministros y servicios (734.100 dólares) y flete aéreo y de superficie (221.000 dólares), lo que quedó compensado en parte por economías que sumaron en total 823.300 dólares en relación con locales y alojamiento (351.400 dólares),

reparaciones de la infraestructura (102.100 dólares), operaciones de transporte (225.100 dólares) y operaciones aéreas (144.700 dólares).

Locales y alojamiento

Fondos asignados: 1.140.800 dólares; gastos: 789.400 dólares; diferencia: 351.400 dólares

5. El saldo no utilizado de 351.400 dólares en relación con esta partida se debió primordialmente a los menores gastos por concepto de agua, electricidad, etc. y suministros de conservación debido a la rapidez con que se cerraron los campamentos y puestos de observación. Además, se efectuaron economías de 70.900 dólares por concepto de reforma y renovación de locales debido a la necesidad urgente de campamentos y otras instalaciones para alojar a organizaciones internacionales que seguían los acontecimientos en Kosovo.

Reparaciones de la infraestructura

Fondos asignados: 127.600 dólares; gastos: 25.500 dólares; diferencia: 102.100 dólares

6. El saldo no comprometido en relación con esta partida obedeció a la utilización de grava facilitada por el Gobierno anfitrión para el mejoramiento de los caminos hacia los campamentos y los puestos de observación.

Operaciones de transporte

Fondos asignados: 1.113.700 dólares; gastos: 888.600 dólares; diferencia: 225.100 dólares

7. El saldo no comprometido en relación con esta partida se debió a economías relacionadas principalmente con piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos. La enajenación de los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas se llevó a cabo con mayor rapidez de la prevista, lo que ocasionó menores gastos de funcionamiento. Además, se recibieron piezas de repuestos de existencias pertenecientes anteriormente a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES).

Operaciones aéreas

Fondos asignados: 1.349.500 dólares; gastos: 1.204.800 dólares; diferencia: 144.700 dólares

8. El saldo no utilizado de 144.700 dólares en relación con operaciones aéreas se debió a que no se utilizaron horas de vuelo complementarias debido a las malas condiciones meteorológicas durante los meses de invierno y al menor costo del combustible de aviación debido a que a partir de diciembre de 1998 se efectuaron los pagos en moneda local.

Comunicaciones

Fondos asignados: 266.800 dólares; gastos: 351.900 dólares; diferencia: (85.100 dólares)

9. Los gastos adicionales de 114.200 dólares en relación con piezas de repuesto para comunicaciones se debieron a la necesidad de sufragar los gastos de reacondicionamiento del equipo de comunicaciones de la misión antes de enajenarlo. Se necesitaron otros 29.400 dólares para la ejecución de un programa de conservación preventiva. Luego de los acontecimientos en Kosovo, se adquirieron otros equipos por valor de 2.000 dólares para garantizar la seguridad del personal. Estos gastos adicionales se compensaron en parte con economías por una suma de 60.500 dólares en relación con comunicaciones comerciales, derivadas de menores necesidades en razón de la liquidación de la Fuerza y el control estricto del uso de los teléfonos.

Equipo de otro tipo

Fondos asignados: 325.700 dólares; gastos: 373.500 dólares; diferencia: (47.800 dólares)

10. Los gastos adicionales de 47.800 dólares en relación con equipo de otro tipo se debieron a las necesidades de sufragar los gastos de reacondicionamiento de los equipos en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Suministros y servicios

Fondos asignados: 971.000 dólares; gastos: 1.705.100 dólares; diferencia: (734.100 dólares)

11. Las necesidades adicionales de 734.100 dólares en relación con esta partida se refirieron primordialmente a gastos efectuados en relación con servicios por contrata para el reacondicionamiento de los equipos en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Fletes aéreo y de superficie

Fondos asignados: 2.046.800 dólares; gastos: 2.267.800 dólares; diferencia: (221.000 dólares)

12. Las necesidades adicionales de 401.500 dólares para el transporte de equipo de propiedad de los contingentes obedecieron a que los gastos de repatriación fueron mayores de lo estimado. Este aumento se compensó en parte con economías de 180.500 dólares en relación con el flete y acarreo comerciales, en vista de la situación en Kosovo, a raíz de lo cual había una necesidad urgente de enajenar parte del equipo de propiedad de las Naciones Unidas en el plano local.

Anexo III

**Despliegue previsto y efectivo de personal militar y civil
durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998
y el 30 de junio de 1999**

Anexo IV

**Fondos asignados y gastos correspondientes al período
comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio
de 1999**